



REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Rama Judicial del Poder Público.
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso.

En la fecha anotada, el suscrito secretario, de conformidad con lo normado por el artículo 295 del C.G.P. procede a publicar el siguiente,

ESTADO 001					
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
1	2019-0115	HECTOR ALONSO LEON PONGUTA	OLEGARIO LEON PONGUTA Y OTRO	24 DE ENERO 2022	link

CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES.
SECRETARIO.